



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 NOV. 1999

VISTO :

El Expediente N°12.755/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó el Acuerdo N° 353 de fecha 28 de julio de 1.999, mediante el cual se aprueba un gasto de hasta PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, equivalente al 50% de los pasajes terrestres entre Río Gallegos- Buenos Aires- Río Gallegos, para solventar el viaje de los alumnos de 3° Año de la Carrera de Enfermería que participaron de las 4° Jornadas de Enfermería Pediátrica realizadas en el Hospital Dr. Juan P. Garrahan de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 23 al 25 de Agosto de 1.999 ;

Que asimismo se otorgó la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a los efectos de adquirir material bibliográfico específico para la Biblioteca Malvina Perazo de esta UARG, con cargo a rendición documentada de su inversión ;

Que el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 1219 de fecha 27 de Septiembre de 1.999, mediante la cual aprobó lo actuado por la Jefatura de Administración de esta UARG; respecto del adelanto efectuado a la Sra. POLKE por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.159,00) ;

Que a Fs. 9 obra nota N° 1300 de fecha 21 de Octubre de 1.999 mediante la cual el Jefe de Administración solicita la ratificación de lo actuado ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad ratificar la Disposición N° 1219 de fecha 27 de Septiembre del corriente año ;

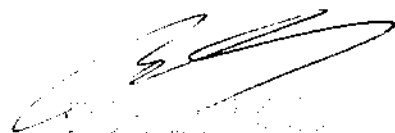
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

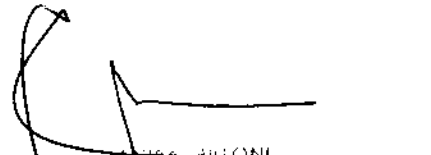
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1219 de fecha 27 de Septiembre de 1.999 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


DECANO AD-REFERENDUM
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS




DECANO
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

ACUERDO

N°

614